

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **8704** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ágüeda Reyes Almeida, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal ordinario voluntario número 305/2013, instado por el Procurador Bonifacio Villalobos Vega en la representación procesal de METAL CONFORT, S.L. con CIF n.º B-35021831, se ha presentado por Luis Miguel Domínguez Ramos, el informe de la Administración Concursal conforme a lo previsto en el art. 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el art. 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140009279-1